ACTA DE APERTURA DE SOBRE

En Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Av. Cerro Cora esq. 12 de Junio, estando presente la **Prof. Claudio Alberto Soto, Responsable de UOC,** a fin de realizar la apertura de sobre de la oferta**,** prevista en el marco de la **Contratación por Excepción** 04/2016 **para la "Reparación de tres Aulas de la Escuela Básica Padre Francisco Paguen";** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha recibido un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas**;** resultando el oferente**,** con sus datos, precios y documentos que acompaña al mismo, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	RS EMPRENDIMIENTOS	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	
Fotocopia de Cédula de Identidad.	Presenta	
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC).	Presenta	
Constancia de RUC	Presenta	
Fotocopia de Última Declaración de IVA.	Presenta	
Fotocopia de Pago de Patente Municipal.	Presenta	
Declaración Jurada de Menores.	Presenta	

El oferente **RS EMPRENDIMIENTOS** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 15/06/2016, a las 07:35 horas. No asiste representante del oferente. El precio de su oferta es de **Gs. 49.860.000 (**Cuarenta y nueve millones, ochocientos sesenta mil**).**------

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las ocho con cincuenta y cinco minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC